

IDENTIFICACIONES PARA VOTAR EN TEXAS

Emita una boleta regular si usted presenta:

Identificación con foto: (vigente o vencida hasta por 4 años, aunque puede estar vencida por más de 4 años si tiene 70 años de edad o más:)

- Licencia de manejo de TX
- Certificado de Identificación Electoral de Texas
- Tarjeta de Identificación Personal de Texas
- Licencia de Portación de Armas
- Tarjeta de Identificación Militar
- Pasaporte tipo libreta o tarjeta de EE.UU.
- Certificado de Ciudadanía de EE.UU.

Si no cuenta con una de las anteriores, entonces muestre:

- Certificado de registro de votante, **o**
- Certificado de nacimiento estadounidense certificado, **o**
- Factura de servicio público o estado de cuenta bancaria vigente, talón de pago, **o** documento gubernamental incluyendo cheque** **o**

Cualquier otro documento gubernamental mostrando el nombre y una dirección del votante (por ejemplo, una licencia de fuera del estado, una identificación de empleado de gobierno, etc.)

Una declaración completa y firmada del impedimento razonable - un funcionario electoral no tiene permitido cuestionar la razonabilidad de su impedimento para obtener una identificación.

*Certificado de ciudadanía no vence

**con el nombre del votante y CUALQUIER dirección

844-338-8743
Info@VoteRiders.org

A partir de febrero de 2019



COMUNÍQUESE CON NOSOTROS PARA OBTENER AYUDA
GRATUITA CON IDENTIFICACIONES DEL VOTANTE

Contestar preguntas • Cubrir el costo de documentos
Proveer transportación • Ayudar a obtener documentos

Llame o Mande Mensaje al: 844-338-8743

www.VoteRiders.org

